

**PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA, POR VIDEOCONFERENCIA, DE TK ELEVATOR
MADRID, 17 DE DICIEMBRE DE 2021**

Por CC.OO.:

Por UGT:

AUSENTES:

AUSENTES:

Como delegados Sindical por
CC.OO.:

Como Delegados Sindicales por
UGT:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
2. Información del comité Intercentros
3. Información de la comisión de calendarios
4. Aplicación convenio Art.45 Subida categoría
5. Salud laboral
6. Información de la comisión Formación Nacional.
7. Información de la comisión Igualdad Nacional
8. Comisión de Horas Extras.
9. Comisión de discapacitados.
10. Varios.

Punto Primero.- Una vez leída el acta pendiente, es aprobada por todos los presentes.

Punto Segundo.- El comité Intercentros nos informa, que se ya se ha denunciado el convenio ante el ministerio de trabajo y que nos hicieron algunas correcciones para que la denuncia fuera efectiva, las cuales ya se han hecho entre la dirección de RRHH y la parte social, pero seguimos esperando a que digan que es correcto el procedimiento de denuncia y que seguimos trabajando en la elaboración del anteproyecto para el próximo convenio, recogiendo sugerencias y peticiones de los trabajadores.

Punto Tercero.- La comisión de calendarios tras las diferentes reuniones con la empresa y debido a las fechas que nos encontramos y a las diferencias que tenemos en algunos calendarios se pre acuerda a falta de ratificar en este pleno, el elaborar los dos primeros meses de todos los calendarios, para que, en enero podamos retomar las negociaciones y así poder analizar los datos y poder valorar las necesidades que plantea la empresa, se fija una reunión para el día 21 de enero del 2022.

El pleno ratifica el preacuerdo que ha alcanzado con los calendarios y se decide continuar con la elaboración de los dos primeros meses de los calendarios.

Punto Cuarto.- Tras aclarar unas dudas a la dirección de RRHH sobre lo solicitado para hacer una paritaria y ver lo que solicitamos la parte social en la interpretación del convenio en el artículo 45, donde no se aplica correctamente, ya que cuando toca subir a algún compañero, según recoge dicho artículo, no se le sube automáticamente y se tiene que reclamar desde el comité de empresa, con lo cual se aplica dicha subida desde que se solicita, haya pasado el tiempo que haya pasado, con lo que entendemos que se debe de aclarar, antes de hacer o emprender ninguna acción legal.

Una vez aclarado la empresa nos pide tiempo para analizar este punto y nos dice que en breve nos convocara a una reunión

Punto Quinto.- En la reunión del día 25 de noviembre del 2021 como temas más importantes se trataron:

- Están en fabricación útiles para solucionar algunos problemas que hay en el almacén de San Fernando.
- Se han solicitado las estadísticas de accidentes e incidente con más detalle.
- Se ha pedido gafas de protección graduadas sobre todo para la gente de montaje y reparaciones ya que son los que más tiempo las tienen que usar.
- Se les ha pedido unos guantes, que tengan más tacto.

El resto de temas tratados en dicha reunión, se publicará en el acta correspondiente, una vez este firmada y que su publicará en los tabloneros de anuncios de los diferentes centros de trabajo.

La siguiente reunión está prevista que se haga el día 13 de enero 2022.

Punto Sexto.- El pasado 15 de diciembre 2021 se ha mantenido la reunión de formación de la comisión nacional en la que se han tratado los siguientes temas.

La empresa ha entregado la documentación de la formación que se ha realizado en el ejercicio anterior, también un balance y porcentajes de la formación que se ha dado, nos mandaran el plan de formación para este ejercicio.

La parte social le ha trasladado a la empresa varias quejas:

- Se le plantea que la formación online no en todos los casos es la más apropiada para hacer como, la formación técnica, la de prevención, etc. y que, aunque entendíamos que ha venido para quedarse este tipo de formación se tendría que mejorar, ya que no vemos apropiado hacer esta con los móviles

en un cuarto de máquinas, escalera, descansillo, vehículo, etc. creemos que se tiene que hacer en un entorno y medios que favorezca esta y se aproveche este tipo de formación.

- Se le plante que no se está utilizando apropiadamente a los TAF y ni para lo que se crearon, también se le pide que se le dé a este colectivo la formación de formadores.
- Se le ha solicitado listados más detallado de la formación que se realiza tanto por centros como por trabajador/a.
- Se recomienda que se de formación más específica de mecánica como los trabajos que se realizan en reparaciones, montajes, ajustes mecánicos, etc.
- Se les solicita también que clarifiquen tanto la forma como los criterios para poder apuntarse a los cursos, como quien decide las necesidades formativas de cada centro.

Punto Séptimo.- El pasado 13 de diciembre 2021 se ha mantenido la reunión de la comisión nacional de igualdad en la que se han tratado los siguientes temas.

La empresa nos traslada los avances del diagnóstico que se han hecho con el registro retributivo, se está haciendo en tres fases, una en ver todos los puestos y agrupar los de igual valor, hay agrupados ya unos 75 puestos, esto estaría terminado para finales de enero, la segunda fase sería la valoración de los puestos, aquí la consultora BLC está ayudando para hacerlo y la fase tres sería terminar la auditoria retributiva.

Otro de los puntos es el plan de igualdad y el retomar la negociación para terminar de hacer el plan de igualdad, la empresa comenta que el diagnóstico podría valer el que hay además hay mucho avanzado y que hay que empezar por ver el cronograma y las medidas que hay que poner, se comenta que hay que ver si retomamos las negociaciones con una única mesa negociadora TKE y TKMF o hacer dos mesas.

Punto Octavo.- Desde mayo se lleva pidiendo a la empresa una reunión para ver y valorar las horas extras y trabajos que se están haciendo, todavía seguimos esperando a fecha de hoy a que la empresa nos convoque, por lo que se propone que la comisión de horas extras en enero se reúnan para valorar esta situación y que medidas acometer.

A primeros de enero se le solicitara a la empresa el listado de las horas extras, de los trabajos especiales y de las subcontratas, se fija para el día 19 de enero del 2022 a las 9:00 la reunión de trabajo de la comisión de horas extras para valorar toda esta situación y los datos que facilite la empresa.

Punto Noveno.- El pasado 15 de diciembre se le ha entregado a la empresa el papel con la gente que tiene que percibir esta ayuda.

Se propone que esta comisión se junte para valorar el aumentar la partida económica que hay para este colectivo, se queda en juntarse esta comisión el 14 de enero 2022 después del pleno del comité.

Punto Decimo.- Varios

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. El próximo pleno se celebrará el día 14 de enero de 2022, siempre que no tengamos que celebrar otro antes.

VºBº Presidente

VºBº Secretario